

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

*“El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley se **publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente.** En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares”.*

DATOS DEL ALTO CARGO**Nombre y Apellidos:** FRANCISCO GASPAR CANDIL GONZÁLEZ**Denominación del cargo:** Viceconsejero de Bienestar Social**Consejería, Organismo o Entidad:** Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**Tipo de declaración:** Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	102.956,93 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	52.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €





d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	19.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	173.956,93 €	0,00 €
PASIVO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0,00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **FRANCISCO GASPAR CANDIL GONZÁLEZ** en fecha **07/03/2024** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.





Los importe totales que se consignan en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
D. GRAL. DE MODERNIZACION Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS -	Fecha: 11/03/2024 - 12:19:26
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KUcMXd3RSeOon6bU1wd4za5crWfQ_FHH	 
El presente documento ha sido descargado el 11/03/2024 - 12:19:42	